Electric Inde

FORMATO	PAGARE PARA	PACIENTES	HOSPITALIZADO	S
---------	-------------	-----------	---------------	---

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017	Versión: 01
Actualización://	Página 1 de 2

		- ,		PAGARE No.	462 F	
		5 6 37	. 124. 1			
Yo/nosotros:			y/c	0		ldentifica
CONTRACTOR DISTRICT	e al pie de mi (nuestras) fi UEL y/o al INSTITUTO N Y HABILITACION	MACHUMAI DE DE	EMENITAE EN	axminel c a c	and a strained water than	CONSORCIO
capital:						Po
intereses de plaz	0:					Po
intereses de mora:	a la máxima autorizada	por las autoridades	monetarias:			Po
otros gasto	5:					No
obligamos a pagar (dicha suma de dinero al a	icreedor en sus ofici	nas de Bogotá	D.C., en la Carre	ra 22 no. 142-63, o e	n su orden, c
or revenue ne esté l	pagare, ei oia	de	1. 20.0	del año	CECH	NIDO:
South de earn lên	na, andle iaz obligacioni	es insuleas vilos dast	OS Darianemos 1	Interpoduce managaine	rice a la tara da sufui.	
gastos v costos que	monetarias. TERCERO:	ilite en saso de cobr	o judicial o extr	a judicial de este	pagare serán de nue	stro cargo los
de la fecha de la res	pectiva demanda judicial	. Konten des cultio el	nandiantae de	esto de timbre, si	may lugar de él. CUA	RTO: a partir
with a page of the tridylets	o voca iliana para 10 mora	E. CILLIMEDE IOS MON	orados de aben	Color and commercial a	esistencialle, etterante e e et e co-	
buriantinal, se const	#GUC11 10R-14R (1976-SDDME-	et-Valor de la obliga	ейле ене з	continue CENT	Marian makes at a second	
mishacama dire rarah	er este pagare, quegago.	al acreedor facultano	do naca nagado	ur mar mi muambu s	A River of the Control of the Control	
mended bot edition	NUCTO CETHICIS EMMI	MAUEL V/D AL INS	TITLITO NACI	TONAL DE DEN	BEINDONALO: CINA A SILVERY	
FULLWARDER THREE	LIVIO DE KEMABILIJA	CION Y HABILITA	CITON INFAN	TTL C A C du son	Commission of building the street.	والمراكز كالمتاب والمتابل
comercio.	te hemos impartido para	'tal efecto, 'de confo	rmidad con lo	dispuesto en el a	rticulo 522, inciso 2	del código de
	and a shorted that some			199.0	Pyteresi t ehap iopa .	
Firma(s):	The state of the s	v/o	. 9.	2.152	WARM NAVADA CARREST AND A	5-t-
pagaré será liena	ado, por el lacreedor,	de :- conformidad	de la car	ta de Instruo	clones domes se e	cste
	Action Control of the			Mark The Control of t	if the allest tempers	изспре поу
	CARTA DE INSTRUCC	TONES SADA LLEN				
	CARTA DE INSTRUCC	TORES PARA LLEN	AK PAGARE (ON ESPACIOS	EN BLANCO	
Bogotá, D.C., yo,	Se significado	·	<u> </u>		Order Stringer	y/o
reserved and annual		M-	Table 1	a < MJ	N /	1
NACIONAL DE DE INFANTIL S.A.S pa hemos suscrito a fav	MENCIAS EMANUEL S Tra llenar los espacios en t or de CLINICA EMMN	A.S., y/o EMMAN Sanco del pagare dis AUEL CONSORCE	nos a CONSOR NUEL INSTITU stinguido con el	RCIO CLINICA UTO DE REHAI No.	EMMNAUEL y/o al	BILITACION de en la fecha
Instrucciones:	UEL INSTITUTO DE R	EUMPTET INCTOM I	HABILITACI	ON INFANTIL	S.A.S conforme con l	as siguientes
	será la suma total que por	hospitalización co	neutta nelativi	والمتخطئة	andeles essets de c	
anamina a la lillatim	Jaan, medicamentos, da	NOS ocasionados a	la inetificación d	Name of the second	e leggerables	
MANGER BROOKS & RELIEF	is gastos que se navaran	LMTIGO por concento	de a nermano	OFFICE AND ALL CON	SODETO CLINICA I	CARRENALISES
INDICTOR I	MLWMITTO'W'S: GGI DE	scente:			, o DE REMADEL	ZIACION I
quien ingreso con fec	ha	131 034 01-10-1				
 Intereses de piazi 	0:	PELONE PROPERTY.	e stratigiques.	3·		
 untereses de mora 	a a ra maxima tasa permi	tida por lasiautorida:	des monetarias	L		
Asi mismo me (nos) o	obligo (obligamos) a paga	ir lus gastos de las c	obranzas preju	dicial y judicial er	n caso de que haya lu	gar a ello. El
Sedanc seta nengan	ue acuerdo con estas in	strucciones, si ai m	omento de la «	salida del nacion	te ya nombrado la c	uenta no es
anceada en su total	idad, o por el saldo en ca	so de que se haya h	echo abono a t	tal cuenta.		
irma paciente:	<u> </u>	ь.	dombre del esse	ionto:		
C.C.:	4 1 2	de	minute del paci			
irma responsable: _	1.20					
Nombre del responsa						-
	9	de <i>X/o£</i>	7/11/11/21 -			



FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017	Versión: 01
Actualización;//	Décina 2 de 2

Página 2 de 2

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

Datos g	enerales de quien(es) va(n) a suscribir pagare y carta de Instrucciones:
	s:
	de diudadanía:
Parentes	sco o calidad en la que actúa, si no es el paciente:
	empleadora:
	n:
	(s):
Trahaise	dor independiente (profesión y oficio)
Diroceiá	no matchesiations (but displaying displaying on a state of the state o
Talafaire	n: University of the following and asserting of sector within the con-
Déclaro :	que la información que he (mos) suministrado es verxica y doy mi consentimiento de expreso e intevocable a al CONSORCIO A EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE ILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del prédito solicitado, para:
A. B. C. D. E. La autoriveras, co	Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito. Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sinitratar, tanto sobre el cumplimiento oportuno como sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas puedan trataria, analizaria, clasificaria y luego suministraria a dichas centrales.
cuando y La autori fines dife compete	ro lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los sels meses anteriores de mi petición. zación anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para erentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas ntes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y deriver, mediante modelos cicos, conclusiones de elias.
Declaro I sus alcar	haber leido cuidadosamente el contenido de esta ciáusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo nos y sus implicaciones.
Nombres	
C.C.;	
Firma:	